



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Septuagésimo período de sesiones  
Tema 34 a) del programa  
Prevención de los conflictos armados

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo primer año

## Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de informarle de que, el 21 de junio de 2016, los copresidentes del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, Eslovaquia y Sudáfrica, celebraron un diálogo de alto nivel con el fin de recabar apoyo para las cuestiones prioritarias de la reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana. El acto fue organizado en colaboración con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su secretaría —la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz— y contó con la participación de representantes de la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y los principales asociados multilaterales, como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial y los donantes bilaterales.

Por la presente, tenemos el placer de exponerle las conclusiones de este diálogo de alto nivel. A esta carta adjuntamos la declaración de los copresidentes (véase el anexo), en la que se destacan las recomendaciones surgidas tras nuestras deliberaciones.

Deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, así como elogiar su labor y dedicación. El Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad sigue determinado a ayudar a las Naciones Unidas a reforzar su papel y su enfoque en relación con el proceso de apoyo a la reforma de este sector.



Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* František **Ružička**  
Representante Permanente  
Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Jerry **Matjila**  
Representante Permanente  
Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

## **Anexo de la carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

### **Declaración de los copresidentes**

### **Diálogo de alto nivel con el fin de recabar apoyo para las prioridades clave de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana**

#### **Introducción**

Los copresidentes del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, Eslovaquia y Sudáfrica, facilitaron un diálogo encaminado a recabar apoyo para las prioridades de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana. Organizado en colaboración con las Naciones Unidas, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su secretaría —la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz—, el diálogo proporcionó una plataforma única para una conversación de alto nivel entre el Gobierno de la República Centroafricana y la comunidad internacional acerca de esta cuestión importante y contribuyó a la aplicación de la resolución [2151 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se establecen los principios rectores de la asistencia internacional a las iniciativas nacionales para reformar el sector de la seguridad. El diálogo constó de dos segmentos. El segmento de alto nivel se celebró el 21 de junio de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. A él asistieron representantes de alto nivel del Gobierno de la República Centroafricana, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), así como representantes de asociados clave, como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial, la Unión Africana y los donantes bilaterales. El segmento del diálogo en el que participaron los expertos tuvo lugar el 22 de junio y sirvió para avanzar en los temas señalados en la reunión celebrada el día anterior en Nueva York; además, hizo especial hincapié en los elementos clave de la implicación del país y la importancia de la responsabilidad nacional y el consenso político sobre esta cuestión.

El diálogo se centró en dos prioridades. En primer lugar, los oradores reflexionaron sobre los elementos del proceso de reforma del sector de la seguridad nacional necesarios para garantizar una paz duradera y evitar un resurgimiento del conflicto. En segundo lugar, el diálogo giró en torno a las necesidades de reforma inmediatas y a largo plazo relativas a las instituciones del sector de la seguridad, como la policía, la gendarmería, el ejército y los órganos pertinentes de control y supervisión civil. Asimismo, se hizo mención al papel de las comunidades locales y su capacidad para participar de manera significativa en la prestación de servicios de seguridad y cumplir su función de supervisión democrática.

## **Observaciones**

A lo largo del segmento de alto nivel, se destacó que la reforma del sector de la seguridad era un instrumento clave para evitar un resurgimiento del conflicto y que, por lo tanto, debía acometerse siguiendo un enfoque estratégico, basado en tres ejes fundamentales:

### **1. Establecer un marco normativo y de gobernanza a nivel nacional para el sector de la seguridad**

Teniendo en cuenta el alcance de los problemas y las necesidades del sector de la seguridad, es esencial contar con un enfoque estratégico a largo plazo para gestionar el proceso de reforma de este sector. En ese sentido, el marco normativo de la reforma debería establecer los compromisos que esta debe asumir y dejar claro que si el marco no se aplica progresivamente aumentará la probabilidad de que se reanude el conflicto.

Esa política nacional de seguridad incluiría medidas tangibles encaminadas a elaborar un marco de gobernanza viable para el sector de la seguridad. Algunos de los aspectos clave serán la mejora de la rendición de cuentas de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad, y el establecimiento de mecanismos e instrumentos apropiados para que el parlamento, además de las comunidades locales y la sociedad civil en general, ejerzan la tarea de supervisión. Para establecer un sistema de gobernanza democrática será importante iniciar y mantener consultas a fin de encontrar una fórmula adecuada para descentralizar y administrar la seguridad a nivel regional y local, como una vía para introducir mecanismos de traspaso de competencias y ampliar la autoridad del Estado fuera de Bangui de manera sostenible; el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en situaciones posteriores a conflictos ha puesto de manifiesto que, si bien la separación de poderes entre dirigentes políticos y militares es una condición previa para el control y la supervisión civiles, también es a menudo un proceso lento y gradual. Por lo tanto, en el período inmediatamente posterior al conflicto, los líderes de los grupos armados pueden percibir la integración como una política y una herramienta para garantizar su participación inmediata en el proceso político después del conflicto. A fin de evitar la creación de unas fuerzas armadas de gran tamaño y, en última instancia, insostenibles, el diálogo sobre la integración del sector de la seguridad debería, desde el principio, ir más allá de la integración militar y sentar las bases de la gobernanza en materia de seguridad en todo el país.

Los indicadores del progreso podrían ser, entre otros: la rendición de cuentas en relación con la responsabilidad política de dirigir un proceso de reforma de conformidad con los objetivos y principios acordados, incluidos los establecidos en el Foro de Bangui sobre la Reconciliación Nacional en la República Centroafricana; una mayor representación de la diversidad étnica, regional, de género y religiosa en las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad internas; la adopción eficaz de decisiones en la coordinación y formulación de políticas de seguridad nacional, como indicador de la voluntad política para reformar el sector de la seguridad, el establecimiento de una capacidad especial de seguimiento y evaluación dentro de la estructura de coordinación a fin de permitir una evaluación centrada en los efectos, y una mayor participación de las comunidades locales en la formulación de políticas y la adopción de decisiones relativas a este sector.

**2. Sentar las bases para el funcionamiento eficaz, la profesionalidad y la rendición de cuentas a nivel interno de las instituciones del sector de la seguridad, en particular las Fuerzas Armadas Centrafricanas (FACA), la gendarmería y la policía.**

Determinar y adoptar medidas tangibles para racionalizar el sector de la seguridad como requisito previo para su sostenibilidad y profesionalización. Además, delimitar de manera adecuada e inequívoca las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas, la policía y la gendarmería, y tomar medidas que muestren visiblemente la división de las funciones acordada. Adoptar un código de conducta para el personal uniformado y apoyar su aplicación, como vía para lograr la confianza de los ciudadanos y mecanismo para desarrollar una cultura de profesionalidad y de rendición de cuentas a nivel interno. Un paso importante en la dirección correcta sería establecer las funciones del Inspector General y potenciar sus competencias. Poner en marcha un programa de desarrollo para la policía que preste atención inmediata a la rehabilitación y el equipamiento de las instituciones de capacitación de la policía y la gendarmería.

**3. Mejorar la coordinación del apoyo internacional, incluido el de la MINUSCA, al proceso de reforma del sector de la seguridad nacional en un marco de rendición de cuentas mutua (pacto)**

Los indicadores clave de la reforma del sector de la seguridad deberían formar parte de un marco de rendición de cuentas mutua entre el Gobierno y la comunidad internacional para facilitar la asignación de la ayuda internacional a objetivos nacionales claramente definidos. Un mecanismo para la coordinación de los donantes, bajo la dirección de las autoridades nacionales, facilitaría la coherencia en la ayuda. Como primer paso, el Gobierno debe determinar las necesidades y definir una estrategia de financiación que incluya los recursos internos. Los indicadores de la eficacia de la coordinación del apoyo internacional podrían incluir las pruebas de que el Gobierno colabora con los donantes y los asociados de manera transparente y previsible, fomentando así la confianza y manteniendo el apoyo internacional para su programa de reforma.

**Medidas de seguimiento**

Este diálogo de alto nivel encaminado a recabar apoyo para las prioridades de reforma del sector de la seguridad en la República Centrafricana ha confirmado la importancia de contar con un espacio específico destinado a intercambiar conocimientos y analizar los desafíos más apremiantes de la reforma y las oportunidades para llevarla a cabo en países que salen de situaciones de conflicto. Con el fin de contribuir a la puesta en marcha de las prioridades inmediatas de reforma del sector de la seguridad, sobre las que se basan el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como la recuperación de la República Centrafricana, nos comprometemos a:

- Presentar esta declaración al Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz

- Presentar esta declaración al Secretario General de las Naciones Unidas para que la haga distribuir a los organismos y departamentos pertinentes de las Naciones Unidas
- Solicitar que se envíe a los copresidentes un informe detallado sobre el diálogo de alto nivel, en que se incluyan las deliberaciones de los expertos
- Fomentar que las observaciones contenidas en el presente documento sirvan de base para la elaboración de un plan general de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana, que se presentará en la próxima conferencia de donantes en Bruselas
- Convocar una reunión del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad para hacer un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones del presente documento, a fin de asegurar el apoyo continuado de la comunidad internacional al proceso de reforma del sector de la seguridad en la República Centroafricana
- De conformidad con la resolución [2151 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, alentamos al Secretario General a que presente informes exhaustivos sobre la realización de la reforma del sector de la seguridad, de acuerdo con los objetivos e indicadores concretos analizados, y, en particular, a que señale a la atención del Consejo cualquier acontecimiento que pueda poner en peligro su cumplimiento, ya que esto podría contribuir a aumentar el riesgo de una reanudación del conflicto.

---